

La Dirección General de Religión y Culto, dependiente del ministerio Jefatura de Gabinete, se constituye como única mesa autorizada y nexos obligatorio para llevar a cabo los trámites de inscripción y actualización de instituciones religiosas ante el Registro Nacional de Cultos.

Las instituciones religiosas que funcionen en la Provincia, a excepción de las pertenecientes a la Iglesia Católica, pueden acceder a este servicio totalmente gratuito, acercándose a las oficinas del organismo en calle Roca 464 (3 piso) de la ciudad de Neuquén.

Previamente y ante cualquier consulta, comunicarse a los números (299) 5157068, (299) 5105149 o vía correo electrónico a religionyculto@neuquen.gov.ar.